



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

MORENO, 27 JUN 2014

VISTO el Expediente N° UNM:0000476/2014 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que el REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO, aprobado por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, el que fuera ratificado por el Acta de la Sesión Ordinaria N° 01/13 del CONSEJO SUPERIOR de fecha 25 de Junio de 2013, establece el procedimiento para la aprobación de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL.

Que conforme lo dispuesto en el citado REGLAMENTO GENERAL, se ha elevado una propuesta de Programa de la asignatura: SISTEMA PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL (1145), del ÁREA: POLÍTICA FISCAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, aconsejando su aprobación con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2014.

Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en

Handwritten signature and date:
Cuy
20

el artículo 3° de la Parte I del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a las definiciones enunciadas en el artículo 4° de la Parte I del REGLAMENTO en cuestión, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que la SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

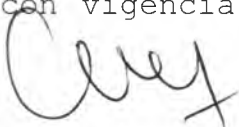
Que el CONSEJO del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, en sesión de fecha 10 de Junio de 2014, trató y aprobó el Programa propuesto, conforme lo establecido en el artículo 2° de la Parte I del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO.

Por ello,

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Programa de la asignatura: SISTEMA PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL (1145), del ÁREA: POLÍTICA FISCAL, correspondiente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la carrera LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de esta UNIVERSIDAD, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo Lectivo


6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

2014, el que como Anexo I forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, dese a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-

DISPOSICIÓN UNM-DEyA N°41/2014

Crey
6

Lic. PABLO ALBERTO TAVILLA
DIRECTOR GRAL. DEL DEPTO.
DE ECONOMÍA y ADMINISTRACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración



ANEXO I

Universidad Nacional de Moreno

PROGRAMA ASIGNATURA: SISTEMA PÚBLICO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTROL (1145)

Carrera: LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10)¹

Área: Política Fiscal

Trayecto curricular: Ciclo de Formación Profesional

Período: 2° Cuatrimestre - Año 4

Carga horaria: 96 (noventa y seis) horas

Vigencia: A partir del 2° Cuatrimestre 2014

Validez: 2 (dos) años

Clases: 32 (treinta y dos)

Régimen: de regularidad o libre

Responsable de la asignatura: Jorge Daniel ARGUELLO

Programa elaborado por: Anahí Juretic y Jorge Daniel Argüello

FUNDAMENTACIÓN

La materia se inserta en la carrera de Lic. En Administración en el cuarto año y si los alumnos han mantenido la regularidad en su cursada junto con gestión de Recursos Humanos en el Sector Público.

Se propone:

- transmitir al alumno todas las áreas sustantivas que integran la Administración de un Organismo de la Administración Pública.
- Proveer fuentes de información continua para el desempeño en su vida profesional
- Propiciar el trabajo en equipo
- Propiciar el conocimiento de la Ley de Administración Financiera del Sector Público Nacional

¹ Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 673/12

Cely
20

- Generar conciencia de la importancia de las acciones de control interno de un organismo y de los alcances de las acciones de Control Externo
- Favorecer el discernimiento de los alcances del Sector Público a través de las diferentes herramientas de política
- Destacar los propósitos del sector Público en el funcionamiento de la sociedad con especial énfasis en la protección de los derechos de las minorías vulnerables.

OBJETIVOS GENERALES

- Comprender los principales instrumentos de política fiscal: presupuesto, gasto público, recursos y endeudamiento en los distintos niveles de gobierno, su interacción y conflictividad de intereses (sectoriales, jurisdiccionales, etc.).
- Reconocer los principales instrumentos de control interno y externo de la Administración Pública y las normas e instrumentos que regulan y organizan el régimen de compras del Estado
- Identificar la problemática relacionada con la definición y cumplimiento de objetivos y metas en la administración pública y el alcance y límites del concepto del presupuesto como expresión de la voluntad de intervención estatal.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Las finanzas públicas. Ingresos y egresos del Estado. Principales fuentes de financiamiento.

Análisis del gasto público por sectores. Cambios históricos en ingresos y egresos.

Responsabilidad Fiscal.

El Presupuesto Público. La administración financiera y los sistemas de control del sector público nacional. Ley N° 24156 y marco normativo complementario.

Régimen de compras del Estado. Normativa vigente según jurisdicciones.

La gestión pública y sus resultados: tensión entre eficacia y eficiencia. Las metas físicas.

Chay
8



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

El sistema de control interno y externo en la Administración Pública Nacional. La Sindicatura General de la Nación y la Auditoría General de la Nación. Los sistemas tributarios nacional, provinciales y municipales. Régimen de coparticipación federal y provincial. Análisis del federalismo fiscal. Crédito Público. Financiamiento interno y externo del sector público.

PROGRAMA Y BIBLIOGRAFÍA

UNIDAD 1: EL ESTADO COMO ACTOR ECONÓMICO. FUNCIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO

¿Por qué existe el estado como actor económico? Funciones económicas del Estado:

Función 1: Asignación de bienes públicos. Concepto de bien público. Tipos. Bienes sociales y bienes preferentes. Características ¿Por qué deben asignarse mediante procesos políticos y no mediante reglas de mercado?

Función 2: Equilibrio macroeconómico. Nociones elementales de macroeconomía. Equilibrio y desequilibrio. Inflación y Desempleo. Los ciclos económicos. ¿Por qué el Estado puede contribuir al equilibrio y compensar los ciclos? ¿Es bueno?

Función 3: Desarrollo económico y distribución de la riqueza. Crecimiento y Desarrollo: definiciones. Similitudes y diferencias. Crecimiento y empleo. Empleo y distribución. Distribución del ingreso y demanda agregada. Incidencia de los gastos e ingresos públicos en el desarrollo económico y en la distribución del ingreso.

STIGLITZ, Joseph: La Economía del Sector Público, cap 1 y 3, Antoni Bosch, 1997

Evans, Peter (1996) "El Estado como problema y como solución", en Desarrollo Económico, Vol. 35, N° 140, Buenos Aires, enero-marzo.

García Delgado, Daniel "Estado-Nación y Globalización: Fortalezas y Debilidades en el Umbral Del Tercer Milenio"

UNIDAD 2: EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PÚBLICO

Órgano Rector. Atribuciones. Conceptos fundamentales. Ley de Presupuesto. Presupuesto de Gastos y Cálculo de recursos.

Cay
3

Contenido y estructura de la Ley de Presupuesto.

Ingresos y Gastos Corrientes. Resultado Económico (ahorro o desahorro público). Ingresos y Gastos de Capital. Resultado Financiero (capacidad o necesidad de financiamiento público). Los intereses y el "déficit o superávit primario"

El déficit ó superávit primario y el déficit ó superávit total. Las operaciones "por abajo de la línea". Fuentes financieras y aplicaciones financieras.

El resultado del presupuesto y su impacto en la economía. ¿Es bueno o malo el déficit? ¿Y el superávit? Déficit en épocas de pleno empleo y en épocas de desempleo. Formas de financiamiento del déficit y consecuencias macroeconómicas.

La clasificación de los gastos públicos: institucional, programática, finalidad función, objeto del gasto.

La clasificación de los recursos públicos.

Trabajo Práctico Nro. 1

SECRETARIA DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS: "El sistema presupuestario público en Argentina" y "Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional" (en pagina web)

- Manual de Clasificaciones presupuestarias. 2003. Secretaría de Hacienda.

Legislación:

- Constitución Nacional
- Ley 23.548 y los pactos fiscales
- Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional nro. 24.156

UNIDAD 3: LOS INGRESOS PÚBLICOS

Ingresos tributarios y no tributarios. Impuestos. Tipos de impuestos. Reales y personales. Directos e indirectos. Contribuciones y tasas. Rentas de Aduana

Estructura tributaria argentina: Impuesto a las Ganancias. Impuesto al Valor agregado. Rentas de Aduana. Recaudación de estos tres impuestos actual e histórica. % sobre el total de los ingresos públicos. % sobre el PBI

Estructura tributaria de las provincias argentinas.

Any
27



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

Coparticipación Federal. Aportes del Tesoro Nacional. Coparticipación y aportes del tesoro como % de los ingresos provinciales.

Jorge Gaggero y Federico Grasso: L: La Cuestión Tributaria en Argentina: Historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma. CEFIDAR 2005

MUSGRAVE, R. Y MUSGRAVE, P.: "Hacienda Publica-Teórica y Aplicada". 5ta edic. Mc. Graw Hill 1992. Capítulos 12, 13 y 14.

ROSEN, Harvey : "Hacienda Pública". 5ta edic. Mc. Graw Hill 199 - Parte 4. Capítulos 13 y Capítulos 14

Legislación:

- Constitución Nacional
- Ley 23.548 y los pactos fiscales

UNIDAD 4: SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA

Órgano rector. Atribuciones. Los principios generales de contabilidad pública. Modalidades de registro. El concepto de devengado en la contabilidad pública. El Sistema Integrado de Administración Financiera.

La cuenta de inversión. Concepto. Elementos que la componen. Responsabilidad por su elaboración y por la información que contiene. Estudio de una cuenta de inversión.

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NRO. 24.156

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS. CONTADURIA GRAL DE LA NACION. CUENTA INVERSION SECTOR PÚBLICO NACIONAL. 2000-2013.

UNIDAD 5: EL SISTEMA DE TESORERÍA

Órgano rector. Atribuciones. La cuenta única del tesoro y los fondos rotatorios.

LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DEL SECTOR PÚBLICO NACIONAL NRO. 24.156

Cay
87

MINISTERIO DE ECONOMIA. EL SISTEMA DE TESORERIA, 2013, CAP 1, 2 Y 4. Disponible en Internet

UNIDAD 6: EL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO

La ONCP. Atribuciones. Clasificación del endeudamiento. Deuda de corto y de largo plazo. Deuda contingente. Administración de la Deuda Pública.

Préstamos externos. UEPEX. Organismos intervinientes, BID, Banco Mundial, PNUD. Registro de la ejecución presupuestaria.

Ministerio de Economía. El Sistema de Crédito Público en el marco del Programa de Reforma de la Administración Financiera Gubernamental

UNIDAD 7: LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO

Aspectos conceptuales. Bienes del dominio público y privado del Estado. Registros, altas y bajas. Responsabilidades.

UNIDAD 8: LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Aspectos conceptuales y normativos. Principios generales. Programación. Competencia.

Modalidades. Procedimiento. Tipos.

Clasificación de bienes. Proveedores. Transparencia. Estadísticas

Argentina Compra, página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

UNIDAD 9: LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Aspectos conceptuales. Función Pública. Incorporación y carrera. Convenio colectivo.

Pautas para la ejecución del inciso 1. Competencia. Estadísticas.

UNIDAD 10: CONTROL INTERNO y EXTERNO

Concepto de control en el Sector Público. Definición de control interno. Componentes del sistema de control interno. Definiciones y tipos de control. Control previo, concomitante, posterior; de gestión, financiero-contable; interno, externo.

Amg
27



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

Diagnóstico organizacional y control: enfoques y técnicas.
Principios del control en el sector público.
Roles de la SIGEN, las auditorías internas y de las autoridades de las jurisdicciones y entidades.
El control externo en la Constitución Nacional. Rol del Congreso. La Auditoría General de la Nación. Integración. Funciones.

La Dimensión político-institucional del control. (2 clases)

- Accountability horizontal y vertical
- El concepto de control en el sector público.
- Regulación y control - control y evaluación: similitudes y diferencias. La constitución de una "cultura o ambiente de control".
- Regularidad, legalidad, economía, eficacia y eficiencia
- El control burocrático y control por resultados El control social.

Las estructuras estatales de control en la República Argentina. (2 clases)

Se propone caracterizar la organización y funcionamiento de las principales instituciones estatales de control del sector público, en el marco de los cambios operados en sus principios, marcos normativos y estructuras a partir de la década de 1990,

- El control parlamentario
- Evolución histórica de las instituciones de control en la República Argentina.
- El mapa institucional de organismos de control previo y posterior a la vigencia de la Ley nro. 24.156. La relación entre el control y los sistemas de administración financiera
- Logros y asignaturas pendientes de dos décadas de vigencia de la ley nro. 24.156 en materia de control.

Técnicas de Auditoría y control. (2 clases)

Se propone caracterizar y ejemplificar los principales tipos de intervención, sus objetivos específicos, su alcance, los

Cuey
6

procedimientos de control que se adoptan, los instrumentos y metodologías que se aplican, las problemáticas que se detectan con mayor frecuencia, los productos (informes de auditoría) y las consecuencias y resultados de las observaciones y recomendaciones que se formulan.

- Distintos procedimientos que se aplican en las actividades de control.
- Características de los distintos tipos de auditoría (legales, financieras, de gestión, de control interno, operativas, exámenes especiales, informáticas, ambientales, etc).
- Criterios y metodologías utilizadas para la formulación de la planificación institucional en los organismos de control.
- Planificación operativa, relevamientos preliminares, determinación del alcance y naturaleza de los procedimientos de control que se adoptan en cada auditoría.
- Productos de las actividades de control. Características de los informes y destinatarios, Importancia de los papeles de trabajo y otras evidencias.
- Consecuencias de las observaciones y recomendaciones que se formulan.

LEVY, EVELYN (1998): Control social y control de resultados. Lo público no estatal en la Reforma del Estado. Editorial Paidós. Buenos Aires.

O'DONNELL, GUILLERMO (2004): Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. Revista Española de Ciencia Política N° 11. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. Madrid.

OSZLAK, OSCAR (1998): El Estado irresponsable: conceptos foráneos y conductas autóctonas. Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Asociación de Administradores Gubernamentales. Buenos Aires.

Levy
2-



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

UNIDAD 11: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

Las leyes de ministerios. Metodología para la aprobación y modificación de estructuras.

UNIDAD 12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA GESTIÓN ESTATAL.

Contrataciones informáticas. Seguridad en la información. Gobierno Electrónico.

UNIDAD 13: INFORMACIÓN PÚBLICA

Definiciones, Acceso. Publicidad. Transparencia.

UNIDAD 14: ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES, EMPRESAS PÚBLICAS

Situación ante cada uno de los sistemas analizados

Bibliografía obligatoria

AGN (1993): Resolución N° 145/93 de la AGN. Auditoría General de la Nación (AGN). Buenos Aires.

ATCHABAIAN, ADOLFO (2008): Régimen Jurídico de la Gestión y del control en la hacienda pública. Depalma. Buenos Aires.

BERTELLO, NICOLÁS; COGLIANDRO, GISELL Y UÑA, GERARDO (2007): El control parlamentario de los recursos públicos en la Argentina: el caso del Congreso Nacional. Documento de Trabajo N° 1/07. Fundación Siena. Buenos Aires.

EDUARDO HALLIBURTON MANUAL DE REINGENIERÍA DE PROCESOS. PUBLICACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Evans, Peter (1996) "El Estado como problema y como solución", en Desarrollo Económico, Vol. 35, N° 140, Buenos Aires, enero-marzo.

García Delgado, Daniel "Estado-Nación y Globalización: Fortalezas y Debilidades en el Umbral Del Tercer Milenio"

GROISMAN ENRIQUE y LERNER EMILIA, "Responsabilización por los Controles Clásicos". En "La Responsabilización en la Nueva Gestión Pública Latinoamericana". Estudio coordinado por el Consejo Científico del CLAD. - Buenos Aires: CLAD, BID, EUDEBA, 2000.-346 p. -

Cuey
26

HORACIO RODRIGUEZ LARRETA Y FABIÁN REPETTO. HERRAMIENTAS PARA UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MAS EFICIENTE, GESTIÓN POR RESULTADOS Y CONTROL SOCIAL. DOCUMENTO 39 SEPTIEMBRE DE 2000

JORGE D.ARGUELLO: Notas de clase Mapa del Control en Argentina y Comparación entre el Decreto-Ley N° 23.354 de 1957 y la Ley N° 24.156 de 1992, en materia de control.

Jorge Gaggero y Federico Grasso: La Cuestión Tributaria en Argentina: Historia, los desafíos del presente y una propuesta de reforma. CEFIDAR 2005

JUAN OMAR AGÜERO. EL PRESUPUESTO PÚBLICO COMO INSTRUMENTO DE CONTROL SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

LERNER, EMILIA RAQUEL, (1996) "El Control Externo gubernamental. El caso argentino". En Lecturas sobre Administración Financiera del Sector Público. Angel Ginestar (comp.). Volumen I - Notas Introdutorias. CITAF - OEA. Buenos Aires,

LEVY, EVELYN (1998): Control social y control de resultados. Lo público no estatal en la Reforma del Estado. Editorial Paidós. Buenos Aires.

Manual de Clasificaciones presupuestarias. 2003. Secretaría de Hacienda.

Marcos Pedro Makón El modelo de gestión por resultados en los organismos de la administración pública nacionalV Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Santo Domingo, Rep. Dominicana, 24 - 27 Oct. 2000

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS. CONTADURIA GRAL DE LA NACION. CUENTA INVERSION SECTOR PUBLICO NACIONAL. 2000-2013.

MINISTERIO DE ECONOMIA. EL SISTEMA DE TESORERIA, 2013, CAP 1, 2 Y 4. Disponible en Internet

MUSGRAVE, R. Y MUSGRAVE, P.: "Hacienda Publica-Teórica y Aplicada". 5ta edic. Mc. Graw Hill 1992. Capítulos 12, 13 y 14.

Constitución Nacional

Ley 23.548 y los pactos fiscales

Cury
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional nro. 24.156

O'DONNELL, GUILLERMO (2004): Accountability horizontal: la institucionalización legal de la desconfianza política. Revista Española de Ciencia Política N° 11. Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. Madrid.

OSZLAK, OSCAR (1998): El Estado irresponsable: conceptos foráneos y conductas autóctonas. Revista Aportes para el Estado y la Administración Gubernamental. Asociación de Administradores Gubernamentales. Buenos Aires.

Primer Congreso Internacional de Control Gubernamental

SALAZAR CARLOS y SCHNEIDER, JORGE (2005): La función de Control en el Estado. Informe de pasantía para la Maestría en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Documento Introductorio presentado en las Jornadas Transversales de la Licenciatura en Administración Pública en la Universidad Nacional de General Sarmiento. Los Polvorines.

SECRETARIA DE HACIENDA, MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS: "El sistema presupuestario público en Argentina" y "Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional" (en pagina web)

SIGEN (1998): Resolución N° 107/98 de la SIGEN. Sindicatura General de la Nación (SIGEN). Buenos Aires.

SIGEN (2002): Resolución N° 152/02 de la SIGEN. (SIGEN). Buenos Aires.

SIGEN (s/f): Manual de Auditoria Gubernamental. Sindicatura General de la Nación. Buenos Aires.

STIGLITZ, Joseph: La Economía del Sector Publico, cap 1 y 3, Antoni Bosch, 1997

Bibliografía complementaria

Musgrave, Richard A. ; Musgrave, Peggy B. Hacienda pública teórica y aplicada. Madrid : McGraw-Hill, 1992

Stiglitz, Joseph E. La economía del sector público. 2ª ed. Barcelona : Antoni Bosch, c1988

Rosen, Harvey S. Hacienda pública. 5ª ed. Madrid : McGraw Hill, 2002

Núñez Miñana, Horacio. Finanzas públicas. Buenos Aires : Macchi, 1994. 367 p

Cuy
26

Bolívar, Miguel Angel ; Benzrihen, Jorge Isaac; prol. Finanzas públicas y control. Buenos Aires : Osmar D. Buyatti, 2012

METODOLOGÍA DE TRABAJO: El aula es un espacio de transferencia de conocimientos, discusión de ideas y producción de saberes. En cada clase se trabajarán los textos bibliográficos, con exposición del profesor y participación de los alumnos en base a una guía de lectura preestablecida, complementariamente y a modo de práctica, podrán utilizarse videos, películas, audios y otros medios que permitan plantear situaciones de reflexión y debate.

Se establece un régimen de 6 horas semanales de clases, de cursado obligatorio en un 80%. En las clases el docente enfatizará los aspectos más complejos de los contenidos del programa y los alumnos ampliarán y revisarán la bibliografía indicada en cada punto, a fin de favorecer la participación activa de los mismos a través de comentarios y preguntas.

En todo momento se procurará revisar las posturas teóricas más actuales relacionadas con la problemática bajo análisis y la contratación con el caso argentino.

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

Por grupos los alumnos tendrán que trabajar sobre un organismo público en particular temas vinculados a varias unidades del programa. Este trabajo generará una tercer nota grupal que será considerada para la promoción de la materia.

El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o más.

Buyatti
6



Universidad Nacional de Moreno
Departamento de Economía y Administración

41

La condición de "alumno regular", para quienes hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado), implicará la obligatoriedad de aprobar un examen final.

Se podrá acceder a la condición de "alumno regular", siempre que el alumno reúna el 80% de asistencia al curso.

CRONOGRAMA DE CLASES

	Desarrollo 2° Cuatrimestre 2014	06/08/14 al 26/11/14
	CRONOGRAMA DE CLASES	
clase	fecha	contenido
1	vie 8-8	UNIDAD 1: EL ESTADO COMO ACTOR ECONÓMICO. FUNCIONES ECONÓMICAS DEL ESTADO
2	mar 12-8	
3	vie 15-8	UNIDAD 3: LOS INGRESOS PÚBLICOS
4	mar 19-8	
5	vie 22-8	UNIDAD 2: EL SISTEMA DE PRESUPUESTO PÚBLICO
6	mar 26-8	
7	vie 29-8	UNIDAD 4: SISTEMA DE CONTABILIDAD PÚBLICA
8	mar 2-9	UNIDAD 5: EL SISTEMA DE TESORERÍA
9	vie 5-9	UNIDAD 6: EL SISTEMA DE CRÉDITO PÚBLICO
10	mar 9-9	
11	vie 12-9	UNIDAD 7: LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL ESTADO
12	mar 16-9	UNIDAD 8: LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS
13	vie 19-9	
14	mar 23-9	repaso
15	vie 26-9	1ER PARCIAL
16	mar 30-9	UNIDAD 10: CONTROL INTERNO y EXTERNO
17	vie 3-10	
18	mar 7-10	
19	vie 10-10	
20	mar 14-10	
21	vie 17-10	
22	mar 21-10	UNIDAD 9: LA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

Cely
2

	Desarrollo 2° Cuatrimestre 2014	06/08/14 al 26/11/14
23	vie 24-10	UNIDAD 11: ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA
24	mar 28-10	Las leyes de ministerios. Metodología para la aprobación y modificación de estructuras.
25	vie 31-10	UNIDAD 12. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN APLICADAS A LA GESTIÓN ESTATAL.
26	mar 4-11	Contrataciones informáticas. Seguridad en la información. Gobierno Electrónico.
27	vie 7-11	UNIDAD 13: INFORMACIÓN PÚBLICA
28	mar 11-11	Definiciones, Acceso. Publicidad. Transparencia.
29	vie 14-11	UNIDAD 14: ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ENTIDADES, EMPRESAS PÚBLICAS
30	mar 18-11	Situación ante cada uno de los sistemas analizados
31	vie 21-11	repaso
32	mar 25-11	2do PARCIAL
33	VIER 28-11	NO HAY CLASE

CMY
6